



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 03 de abril de 2025

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Cap Int Richard Gabriel Bernal Armoa, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, en referencia al procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2025 PARA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – (AD REFERÉNDUM)” I.D. N° 459.054**, a fin de justificar que la suscripción del contrato, ha sido efectuado en virtud al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/20, que en el inc a establece: *“Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud”*, el motivo obedece a la urgente necesidad de asegurar los distintos rodados pertenecientes al parque automotor del COMANDO DEL EJÉRCITO y Unidades componentes, ya que los mismos se encargan del traslado de los personales a los múltiples servicios (civiles y militares) que se realizan dentro del territorio nacional, y la finalidad es tener los mismos en condiciones en caso de ocurrir algún caso fortuito o fuerza mayor.



[Firma manuscrita]
RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Cap Int - Jefe UOC